SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINZE.

Quinta m.d

En la Villa de Caravaca en Veinte y Ocho de febrero de mill Setecientos y quince estando la Sala Capitular de esta Villa y Ayuntamiento en la Sala Capitular de esta Villa de pedimento de la Justicia, Regimiento de ella como lo an de costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes a el servicio de Dios nuestro Señor bien de la utilidad de esta republica, combiene a saver el Licenciado Don francisco Antonio Abbad Abogado de los Reales Consejos Gobernador de esta Villa y su Mag.d

Don Diego Antonio Conejero Marin

Don francisco Antonio Muñoz el mayor

Don Alonso de Sejosa

Don francisco Antonio Muñoz Amenor

Don fernando Monrreal

Don francisco Montero

Regidores perpetuos de esta Villa conjuntos dijeron que aviendo fecho de aver llegado a esta dicha Villa la Santisima Reliquia de la Santa Cruz para la predicacion de esta dicha Villa de la Santa Cruz a la predicacion desta Villa le hicieron de presencia y despedida con la solemnidad que acostumbran de costumbre y esta Villa gasta en cargada en la dicha costumbre de los dos mill quarenta y ocho reales de vellon de la de dos mill quarenta y ocho reales y de compra de bullas de vivos y difuntos de la vicaria y de compra que su valor importa diez mill y noventa y cinco reales la conducion a la veroneria de la ciudad de Murcia como es de obligacion de esta Villa